

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	1 de 9

SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (2025)

1. ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Producción Electoral (SGPE) de la Gerencia de Gestión Electoral (GGE).

2. ANTECEDENTES

De acuerdo a la AOI00047900219 Actividad Operativa: Diseño e Impresión de Material de Sufragio - EG 2026, del Plan Operativo Electoral 2026, Versión 00 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000051-2025-JN/ONPE.

Mediante la Resolución Jefatural N° 000131-2025-JN/ONPE, publicada el 11 de agosto de 2025, se establecieron nuevos lineamientos para la contratación de bienes y servicios en el marco de las Elecciones Generales 2026, siendo esta modificada en parte por la Resolución Jefatural N° 000143-2025-JN/ONPE, publicada el 9 de setiembre de 2025.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento consiste en la contratación de un proveedor para que realice el servicio de **SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - EG 2026** (2025).

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura para la sala de impresiones y diseño, es asegurar que la GGE cuente con una sala de impresiones y diseño funcional y adecuada para la producción de los materiales de sufragio de las EG 2026.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- Reubicar y brindar espacios funcionales de trabajo para el área de imprenta, la cual incluye el diseño y la sala de impresiones, para las EG 2026.
- Adaptar el espacio físico con nuevas instalaciones de infraestructura, para lo que se utilizara la estructura existente y se acondicionara una ampliación con elementos similares para mejorar el ambiente de trabajo para garantizar un entorno adecuado y eficiente para las operaciones electorales

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS (R. O.).

7. DESCRIPCION DEL SERVICIO

La propuesta busca reubicar y ampliar el área de imprenta, para lo cual se reutilizarán las estructuras metálicas existentes adicionando elementos similares nuevos, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

7.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

Para la implementación del servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura para la sala de impresiones y diseño EG 2025:

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	2 de 9

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
UNICO	1	SERVICIO	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La información de manera específica (Planos referenciales, metrados y demás se encuentran en el ANEXO.

a) PRODECIMIENTO

- **Previo a la presentación de ofertas**

El proveedor deberá realizar una visita guiada a las instalaciones de manera **obligatoria**, con la finalidad de levantar información para el cambio total de cableado tanto de alumbrado como tomacorrientes (entre otras instalaciones eléctricas), debido a que esta partida está sujeta a su evaluación, asimismo deberá verificar el estado de los elementos existentes que se van a reutilizar como, por ejemplo: Columnas metálicas, Vigas metálicas, Vidrios, Portones metálicos.)

El proveedor deberá revisar las actividades detalladas en los términos de referencia y levantar toda información adicional necesaria para la ejecución del servicio.

Esta visita le permitirá elaborar una propuesta técnica y económica que se ajuste a las necesidades de la ONPE, evitando así discrepancias o imprevistos durante la ejecución del servicio.

La coordinación para la visita será a través del correo electrónico csandoval@onpe.gob.pe. Cabe destacar que el servicio es a suma alzada.

- **Al inicio del servicio:**

En el día uno del contrato, se realizará una reunión de inicio del servicio, en la cual se revisará el Plan de trabajo y se acordarán ajustes, de ser necesarios.

El proveedor realizará y entregará los planos de las diferentes especialidades (Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias) debidamente firmados por un especialista en un plazo de cinco (5) días calendario de iniciado el servicio.

Documentos requeridos para el inicio de proyecto:

- Informe fotográfico inicial de los elementos existentes a desmontar y reubicar.

La entrega de estos documentos, no afectan el plazo de ejecución del servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	3 de 9

- **Durante la ejecución del servicio:**

Se deberá tener especial cuidado con los equipos informáticos y de impresión que se encuentren en la sala, protegiéndolos del polvo y otros elementos generados durante las actividades.

El proveedor deberá llenar los formatos de seguridad como ATS, charlas diarias, Pruebas y de las instalaciones según corresponda.

Registro fotográfico y reporte de mantenimiento y pintado de portones metálicos y estructuras metálicas que serán reubicadas.

- **A la culminación del servicio:**

Al terminar el servicio de acondicionamiento, de manera conjunta entre el proveedor y la Entidad se hará la revisión e inspección, de todas las partidas consideradas en el servicio de acondicionamiento, para emitir su conformidad y/u observación, de ser el caso. Todos los servicios implementados deberán estar correctamente ejecutados y garantizar la calidad respectiva.

El proveedor deberá entregar un dossier de calidad con fichas técnicas y reportes de materiales empleados, las pruebas de calidad realizadas y planos as built en caso existan cambios con los planos presentados al inicio del proyecto.

b) PLAN DE TRABAJO

El primer día de la ejecución del servicio de **ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - EG 2026** el proveedor, deberá presentar un plan de trabajo donde indique el cronograma de actividades especificando las partidas a implementar, las funciones y responsables. Dicho plan servirá para el monitoreo de la ejecución contractual.

Dicha documentación, debe ser presentada en la Mesa de Partes de manera presencial, ubicada en Jr. Washington N° 1894, Cercado de Lima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD) y/o Mesa de Partes Virtual Externa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD).

c) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La Entidad proporcionará las facilidades necesarias, espacio físico de intervención y planos referenciales de diseño estructural de la propuesta a implementar, de haber alguna consulta por el proveedor, éste deberá coordinarla con el personal asignado por el servicio.

d) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	4 de 9

- El proveedor deberá identificar el número de luminarias a reubicar e instalar.
- El servicio será a suma alzada por lo que el proveedor pondrá la mano de obra, suministrará todos los materiales, equipos, accesorios, herramientas e insumos para la ejecución del servicio.
- El proveedor se encargará del transporte de todos los insumos y equipos hacia el lugar de trabajo ubicado en Parcela N.º 10 del Sector Santa Genoveva, Avenida Los Eucaliptos, Lurín. El horario de ingreso de materiales es de 8:30 horas a 16:30 horas y los ingresos deben realizarse previa coordinación - El proveedor deberá brindar a todo su personal, un credencial tipo fotocheck cuando se encuentren en las instalaciones del Proyecto, a fin de facilitar su identificación. Asimismo, debe comunicar a su personal la obligatoriedad del uso de este.
- Todo daño o perjuicio a los bienes y/o instalaciones del Proyecto y/o terceros como consecuencia de la ejecución del servicio, será de entera responsabilidad del proveedor debiendo inmediatamente proceder con subsanar los daños ocasionados y/o reemplazar los bienes dañados por otro de igual o superiores características y a satisfacción del Proyecto. De presentarse este supuesto será por cuenta del proveedor, sin derecho a retribución alguna.
- El proveedor deberá efectuar la limpieza del área de trabajo durante y al final de las actividades a realizar, incluyendo el retiro del desmonte.
- La entidad se reserva el derecho de retiro inmediato de las instalaciones de cualquier personal que no cumpla con los estándares de seguridad.
- Todos los servicios implementados deberán estar bien ejecutados y garantizar la calidad respectiva.
- El personal del proveedor deberá contar con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR) y equipos de protección individual (EPI) y/o equipos de protección personal (EPP), sin ningún costo para la Entidad. El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal de la Entidad, del público usuario o cualquier daño a terceros que ocurriera a consecuencia de la ejecución del servicio contratado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

7.2 SERVICIOS CONEXOS

- INSTALACIÓN:**
El proveedor deberá desinstalar las luminarias y tomacorrientes existentes en las áreas de trabajo para reubicarlos en el nuevo ambiente. Asimismo, se encargará del desmontaje del equipo extractor de aire existente el cual cuenta de 8 rejillas y mangas metálicas, estos equipos deben ser desmontados y entregados a la ONPE en buen estado.
- GARANTIA:**
La garantía mínima del servicio será de dos (2) años, contabilizados desde el día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.

8. MODALIDAD DE PAGO

El presente procedimiento se rige por la modalidad de pago de suma alzada.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	5 de 9

El servicio deberá ser prestado por una persona natural o persona jurídica, el cual debe cumplir con lo siguiente:

- Contar con la Constancia de Inscripción para ser participante, postor y contratista del Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- RUC activo y habido.
- No tener impedimento para ser participante, postor o contratista con el Estado.
- Cumplir con los requisitos de calificación señalados en el presente.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable ante la Entidad de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio es de veinticinco (25) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar del servicio, será en las instalaciones de la ONPE, sito en Parcela N° 10 del Sector Santa Genoveva Av. Los Eucaliptos Distrito de Lurín o en el lugar que indique la GGE dentro del ámbito de Lima Metropolitana y Callao, debiendo estar en coordinación para ello con el personal que la Gerencia de Gestión Electoral designe.

13. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar un (01) Informe Técnico, dirigido a la Gerencia de Gestión Electoral de la ONPE, dentro de un plazo de cinco (5) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de firmado el acta de finalización del servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura conteniendo la siguiente información:

- Actualización de los planos as built, incluyendo los planos de arquitectura, planos de Instalaciones eléctricas, planos de estructura y planos de instalaciones sanitarias indicando el drenaje de los aires acondicionados, los planos deben estar firmados por un profesional colegiado.
- Dossier de calidad con fichas técnicas y reportes de materiales empleados, las pruebas de calidad realizadas y planos as built en caso existan cambios con los planos presentados al inicio del proyecto.

Dicha documentación, debe ser presentada en la Mesa de Partes de manera presencial, ubicada en Jr. Washington N° 1894, Cercado de Lima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD) y/o Mesa de Partes Virtual Externa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD).

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será otorgada por la Gerencia de Gestión Electoral, previo informe de la Subgerencia de Producción Electoral, luego que el contratista haya cumplido con presentar el informe correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 13. ENTREGABLES de los Términos

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	6 de 9

de Referencia, y a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia; en el plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción de la prestación total efectuada.

15. **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará una vez culminado el servicio en único pago previa conformidad emitida por la Gerencia de Gestión Electoral, en moneda nacional y a la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del postor ganador, dentro de los diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL CONTRATISTA comunicará su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI), y se debe contar además con:

- Conformidad de la Gerencia de Gestión Electoral.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación (Comprobante de Pago) se debe presentar en la mesa de partes de manera presencial en el local de ONPE en Jr. Washington Nro. 1894 – Cercado de Lima de 08:30 a 16:30 horas o en Mesa de Partes Virtual Externa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual (JASEC) de la Gerencia de Administración (GAD).

16. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. **PENALIDADES APLICABLES**

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

Otras Penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplican las siguientes penalidades:

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	7 de 9

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	Que el personal del contratista no cuente con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR)	5% de la UIT por cada caso	El Supervisor designado de la ONPE emitirá un acta indicando el hecho, dicha acta deberá ser suscrita por el personal de la ONPE y por el representante del proveedor. No pudiendo dar inicio al servicio e informará, como máximo al día siguiente de dicho acto para la aplicación de la penalidad respectiva.
02	En caso el personal del contratista se encuentre trabajando sin contar con el equipo de protección personal (EPP) o implementos de seguridad necesarios, incumpliendo con las normas de seguridad vigente	5% de la UIT vigente, se aplicará por cada día de ocurrencia	El Supervisor designado de la ONPE emitirá un acta indicando el hecho, dicha acta deberá ser suscrita por el personal de la ONPE y por el representante del proveedor.
03	En caso que el personal encargado del servicio no se encuentre presente en obra.	5% de la UIT por ocurrencia	El Supervisor designado de la ONPE emitirá un acta indicando el hecho, dicha acta deberá ser suscrita por el personal de la ONPE y por el representante del proveedor.
04	En caso que incumpla con entregar el informe técnico final establecidos en el punto 13. ENTREGABLES	10% de la UIT por ocurrencia	El Supervisor designado de la ONPE emitirá un informe indicando los días de retraso.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente

18. **ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	8 de 9

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

19. INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la ONPE podrá declarar la nulidad del presente contrato/orden de servicio por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del 71.1° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

20. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de ONPE a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la ONPE.

21. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos millones cien mil soles (S/ 2,100,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a todo servicio de estructuras metálicas y/o drywall y/o trabajos de instalaciones eléctricas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	9 de 9

presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

El personal clave debe acreditar lo siguiente:

- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto, debe acreditar cinco (05) años de experiencia laboral, en servicios de infraestructura y/o estructuras metálicas y/o drywall y/o trabajos de instalaciones eléctricas
- Un (01) Ingeniero Electricista, debe acreditar cinco (05) años de experiencia laboral, en servicios de infraestructura y/o estructuras metálicas y/o drywall y/o trabajos de instalaciones eléctricas
- Un (01) Supervisor de Seguridad, debe acreditar dos (02) años de experiencia laboral, en servicios de infraestructura y/o estructuras metálicas y/o drywall y/o trabajos de instalaciones eléctricas

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.2.1 Formación académica

Requisitos:

- Ingeniero Civil o Arquitecto: Título profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, colegiado y habilitado
- Ingeniero Electricista: Título profesional en Ingeniería eléctrica o Electricidad colegiado y habilitado.
- Supervisor de Seguridad: Bachiller en Ingeniería Civil y/o Ingeniería Industrial.

Acreditación:

El título profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> .

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	10 de 9

En caso que el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Firmado digitalmente por
JOSE EDILBERTO SAMAME BLAS
Gerente de Gestión Electoral
GERENCIA DE GESTION ELECTORAL

Visado digitalmente por
JUAN ANTONIO PHANG SÁNCHEZ
Subgerente de Producción Electoral
SUBGERENCIA DE PRODUCCION ELECTORAL

Visado digitalmente por
CHRISTIAN JOEL SANDOVAL CARDOZA
Coordinador de Diseño e Impresión de Material Electoral
SUBGERENCIA DE PRODUCCION ELECTORAL

(V00)

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	1 de 9

ANEXO

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SALA DE IMPRESIONES Y DISEÑO

1. Descripción General del Servicio:

El servicio de acondicionamiento de ambientes para el Proyecto “Servicio de Adecuación y acondicionamiento de Infraestructura para Sala de Impresiones y Diseño” se ejecutará en el Hangar N.º 56 de la Sede Lurín de la ONPE, ubicada en la Parcela N.º 10 del Sector Santa Genoveva, Avenida Los Eucaliptos, Lurín – Cercado de Lima. Las especificaciones técnicas complementarias forman parte de los anexos.

El proyecto tiene por objetivo reubicar y ampliar el área de imprenta de la Gerencia de Gestión Electoral, generando espacios adecuados para su correcto funcionamiento.

Para ello, se reutilizarán las estructuras metálicas existentes, incorporando nuevos elementos similares de acuerdo con las necesidades del proyecto, conservando las características de la estructura original. Asimismo, se reubicarán y reutilizarán los elementos desmontados que no sufran daño durante el proceso, complementándolos con nuevas estructuras y acabados que garanticen la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura.

El proyecto tiene por objetivo reubicar y ampliar el área de imprenta de la Gerencia de Gestión Electoral, generando espacios adecuados para su correcto funcionamiento.

Para ello, se reutilizarán las estructuras metálicas existentes, incorporando nuevos elementos similares de acuerdo con las necesidades del proyecto, conservando las características de la estructura original. Asimismo, se reubicarán y reutilizarán los elementos desmontados que no sufran daño durante el proceso, complementándolos con nuevas estructuras y acabados que garanticen la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura.

El contratista será responsable de la ejecución integral del servicio, incluyendo levantamiento de información en campo, el desarrollo de los planos de detalle como son arquitectura, estructura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, a partir de la información disponible (planos referenciales).

Dicha documentación, debe ser presentada en la Mesa de Partes de manera presencial, ubicada en Jr. Washington N° 1894, Cercado de Lima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD) y/o Mesa de Partes Virtual Externa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD).

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	2 de 9

Esta disposición tiene por objeto garantizar que las soluciones técnicas adoptadas se ajusten a las condiciones reales del sitio y permitan la correcta ejecución de los trabajos.

El área total de la imprenta existente es de 445 m² y el área de ampliación es de 166 m², alcanzando una superficie total de 611 m².

El horario de ejecución de los trabajos, así como el ingreso de materiales e insumos, deberá realizarse de 08:30 a 17:00 horas, previa coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto.

El alcance del servicio de acondicionamiento se compone de las siguientes actividades, las cuales serán supervisadas por el Arquitecto/Ingeniero Encargado del servicio y el Ingeniero electricista dispuestos por el contratista:

a) Levantamiento de información y elaboración de planos

- Realizar el levantamiento en campo de la Sala de Impresiones actual, registrando dimensiones, niveles, ubicación de instalaciones, estructuras y todo lo existente.
- partir del levantamiento de información y de los planos referenciales, el proveedor deberá elaborar los siguientes planos y memorias:
 - Arquitectura
 - Estructuras
 - Instalaciones Eléctricas
 - Instalaciones Sanitarias

b) Desmontaje

- Falso Cielo Raso (Baldosas). Este Material se reutilizará en la ampliación.
- Puertas metálicas corredizas. Las puertas metálicas se desmontarán, se les hará mantenimiento y se volverán a instalar en la nueva imprenta.
- Tabiquería de drywall, incluye ventanas que serán reutilizadas. Los tabiques de drywall serán desmontados y entregados a la ONPE para su custodia.
- Luminarias. Las luminarias se desmontarán y se reutilizarán en el nuevo ambiente.
- Tomacorrientes se desmontarán y se reutilizarán en el nuevo ambiente.
- Tableros Eléctricos. Los tableros eléctricos serán desmontados y entregados a la ONPE para su custodia.
- Estructura Metálicas (Columnas, Vigas, Cobertura metálica tipo calamina) se reutilizarán en el nuevo local.
- Extractor de Aire. El extractor de aire, rejillas y ductos se retirarán y entregarán a la ONPE para su custodia.
- El desmontaje se podrá realizar en paralelo a la elaboración de planos por parte del proveedor.

c) Mantenimiento

- Se realizará el mantenimiento integral de las estructuras metálicas y puertas existentes, el cual incluirá limpieza, lijado, aplicación de base epóxica anticorrosiva y/o al aceite y pintura, garantizando un buen acabado y la adecuada protección de las superficies metálicas.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	3 de 9

d) Acondicionamiento de la nueva Sala de Impresiones

1. Instalación de Estructuras Metálicas y cobertura con los materiales desmontados. Incluye todos los materiales adicionales según el área de ampliación. Las columnas metálicas deben estar aterradas a tierra para evitar accidentes eléctricos.
2. Implementación de tabiques de drywall incluye perfiles metálicos (todos los materiales serán nuevos).
3. Instalación de dos nuevos Tableros eléctricos (circuitos monofásicos y trifásicos) incluyendo todos sus componentes, previo diseño de planos eléctricos por parte del contratista y aprobación del área usuaria.
4. Instalaciones eléctricas incluye entubado y cableado de todos los circuitos desde el tablero general, previo diseño de planos eléctricos por parte del contratista y aprobación del área usuaria.
5. analización y drenaje para equipos aires acondicionados empotrados en tabiquería de drywall (no visibles) con salida al punto de desagüe más cercano.
6. Elaboración de pozo a tierra, previo diseño de planos eléctricos por parte del contratista y aprobación del área usuaria.
7. Montaje de falso cielorraso (FCR) con Baldosas Existentes y nuevas. Incluye todos los materiales adicionales según el área de ampliación.
8. Montaje e instalación de Luminarias existentes y nuevas. Incluye todos los materiales adicionales según el área de ampliación.
9. Montaje e instalación de tomacorrientes existentes y nuevos. Incluye todos los materiales adicionales según el área de ampliación.
10. Instalación de ventanas y puertas existentes incluye mantenimiento general y todos los materiales adicionales según el área de ampliación.
11. Pintado de Oficinas (paredes interiores y exteriores) acabado mate color gris claro.
12. Pintado de Piso con material epóxico y/o similar para alto tránsito, color gris claro.
13. Eliminación de desmonte

Todos los trabajos deberán ejecutarse previa elaboración de los planos por parte del proveedor, los cuales deberán ser revisados y aprobados por el área usuaria antes del inicio de las partidas correspondientes, a fin de garantizar la correcta ejecución del servicio.

Además de las actividades señaladas, el contratista deberá considerar las partidas del **metrado indicado en el Cuadro N° 1**. Tanto los metrados como la lista de actividades son referenciales. El contratista deberá identificar, durante la elaboración de planos y el levantamiento de información, cualquier actividad adicional necesaria para el cumplimiento integral del servicio.

2. Especificaciones técnicas

El contratista deberá suministrar materiales como mínimo con las siguientes características:

2.1 Estructura Metálica A-36 Arenada y Pintada y/o similar a existente en vigas y columnas

2.2 Las estructuras metálicas existentes y las puertas existentes deberán tener un mantenimiento de lijado, base epoxica y pintura.

2.3 Planchas de Aluzinc color plomo similar a existente

2.4 Tabiquería ligera en sistema drywall: compuesta por parantes y rieles de acero galvanizado de 0.45 mm x 0.89 mm atornilladas a las placas de yeso de ½". Encintado y empastado.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	4 de 9

2.5 Baldosas para cielo raso: de fibra mineral, color imagen referencial, altura 1.4 cm, largo 60 a 61 cm, serán reemplazadas similares a las existentes.

2.6 Zócalos en PVC para piso SPC, similar color y acabado al piso, de 8 cm de alto x 2.40m.

2.7 Ventanas fijas con marco y riel de aluminio S60 anti-ruido y vidrio templado de 8 mm. con arenado.

2.8 Pintura látex lavable para muros interiores y tabiques en drywall, en color blanco acabado mate, antibacterial

2.9 Luminarias: Cuadradas 60 x 60 Panel LED 40w, similar a las existentes.

2.10 Pintura de alto tránsito de Piso, color gris.

2.11 Especificaciones técnicas para las instalaciones eléctricas:

Se debe realizar el retiro del cableado existente tanto en luminarias como tomacorrientes, asimismo el cambio total de las llaves existentes de los tableros eléctricos.

Características técnicas del Tomacorriente doble:

Empotrable a pared

- 2 polos + conexión a tierra
- Tensión nominal 125V – 250V
- Corriente nominal 15A
- Color blanco

Características técnicas del interruptor termomagnético de engrampe trifásico 40A:

- Polos 3, todos protegidos
- Corriente nominal 40ª
- Corriente alterna
- Poder de corte acorde a IEC 60898-1
- Curva C
- Voltaje 120/240 Vac

El contratista deberá entregar fichas técnicas de los siguientes cables para su aprobación:

- Características técnicas del cable eléctrico. N2XOH 300 mm2
- Características técnicas del cable eléctrico. N2XOH 95 mm2:
- características técnicas del cable eléctrico. NH-80 16 mm2:
- Características técnicas del cable eléctrico. NH-80 10 mm2:
- De igual manera el contratista indicara las llaves termomagnéticas a utilizar para su aprobación según el plano de diagrama unifilar.

NOTA:

- (i) Durante la elaboración de los planos eléctricos, el contratista deberá verificar la capacidad, configuración y tipo de los tableros e instalaciones eléctricas existentes, considerando la ampliación del área de intervención y asegurando que el nuevo diseño se adecúe a la demanda total y a los requerimientos actuales y futuros de los usuarios.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	5 de 9

- (ii) En caso de identificar variaciones o necesidades adicionales relacionadas con la capacidad, distribución o configuración de los tableros, el contratista deberá comunicarlo oportunamente al área usuaria para su revisión y validación antes de ejecutar los trabajos
- (iii) No se considera en este proyecto la instalación ni la conexión eléctrica de los equipos de aire acondicionado; sin embargo, se deberá dejar prevista la llave termomagnética correspondiente en el tablero para su futura conexión.
- (iv) De ser necesario realizar instalaciones expuestas, éstas deberán ser instaladas en tubo conduit EMT en las instalaciones nuevas expuestas.
- (v) Se permitirá el uso de materiales alternativos de igual o mejor calidad, previa aprobación escrita de la supervisión, sustentando la propuesta con fichas técnicas y/o muestras.

3. Metrado referencial (Cuadro N°1):

El presente metrado es referencial. El contratista deberá verificar en campo las medidas exactas a intervenir antes de la ejecución de los trabajos.

Ítem	Actividad	Metrado	Unidad	Descripción de la actividad
1	Desmontaje de tablero Eléctrico	2	Und.	Desmontaje de 2 tableros eléctricos, imagen referencia. Se entregan a la ONPE
2	Desmontaje de Luminarias	62	Und.	Desmontaje y reinstalación de luminarias
3	Desmontaje de Tomacorrientes	47	Und.	Desmontaje y reinstalación de tomacorrientes
4	Desmontaje de Interruptores	6	Und.	Desmontaje y reinstalación
5	Desmontaje de Extractor de Aire	1	Und.	Desmontaje Extractor de aire de techo, no se reinstala.
6	Desmontaje de Estructura Existente	445	M2	33 columnas metálicas de 10cm x 10cm x 4mm, Tijerales de 30cm de peralte y Planchas de Aluzinc
7	Desmontaje y Mantenimiento de Portón Metálico	2	Und	Medida de los portones 2.90m x 3.00m, desmontaje incluyendo rieles, Mantenimiento y pintado de los portones.
8	Desmontaje y Mantenimiento de Puerta Metálica Oficina	1	Und.	Desmontaje y mantenimiento puerta metálica de 1.8m x 0.9m
9	Desmontaje de Drywall	354	M2	Desmontaje Drywall incluido rieles y parantes.
10	Desmontaje de Vidrios	45	Und	Ventanas de vidrio de 1.60 de alto x 0.62 de ancho, con rieles de aluminio.
11	Retiro de Cableado Eléctrico	1	MI	
12	Instalación de estructura Metálica Existente	445	M2	Reinstalación de estructura metálica existente. Las estructuras metálicas deben estar conectadas al sistema puesto a tierra

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	6 de 9

13	Ampliación de Estructura Metálica	166	M2	21 columnas metálicas de 10cm x 10cm x 4mm, 164 metros lineales de viga principal V-01, 164 metros de viga secundaria VM-2. Las estructuras metálicas deben estar conectadas al sistema puesto a tierra
14	Instalación de tabiques de Drywall	295	M2	
15	Instalación de Portones Metálicos	2	Und.	2.90m x 3.00m
16	Instalación de Ventanas	72	Und	Incluye las 45 existentes
17	Pintado de Muros	590	M2	Pintado de todas las paredes de drywall de color blanco
18	Sellado de piso	650	M2	Pintura de piso epoxica para alto tránsito, color gris.
19	Instalación de Tablero Eléctrico	2	UND	Se instalará un tablero según diagrama Unifilar.
20	Reinstalación de tomacorrientes existentes a 40cm	47	Und.	Se colocará un tomacorriente cerca a cada equipo según plano de arquitectura.
21	Reinstalación de Luminarias existentes	62	Und.	
22	Instalación de luminarias Nuevas	32	Und.	Panel Led 40W
23	Instalación de Interruptores	6	Und.	
24	Elaboración de pozo a tierra	1	Und.	El contratista deberá hacer un pozo a tierra cerca al tablero principal.
25	Instalaciones Sanitarias	1	Glb	Se debe dejar el drenaje conectado a la caída de lluvia para 3 aires acondicionados que serán instalados más adelante.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Previo a la presentación de ofertas**
 El proveedor deberá realizar una visita guiada a las instalaciones de manera **obligatoria**, con la finalidad de levantar información para el cambio total de cableado tanto de alumbrado como tomacorrientes (entre otras instalaciones eléctricas), debido a que esta partida está sujeta a su evaluación, asimismo deberá verificar el estado de los elementos existentes que se van a reutilizar como, por ejemplo: Columnas metálicas, Vigas metálicas, Vidrios, Portones metálicos.)

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	7 de 9

El proveedor deberá revisar las actividades detalladas en los términos de referencia y levantar toda información adicional necesaria para la ejecución del servicio.

Esta visita le permitirá elaborar una propuesta técnica y económica que se ajuste a las necesidades de la ONPE, evitando así discrepancias o imprevistos durante la ejecución del servicio.

La coordinación para la visita será a través del correo electrónico csandoval@onpe.gob.pe. Cabe destacar que el servicio es a suma alzada.

- **Al inicio del servicio:**

En el día uno del contrato, se realizará una reunión de inicio del servicio, en la cual se revisará el Plan de trabajo y se acordarán ajustes, de ser necesarios.

El proveedor realizará y entregará los planos de las diferentes especialidades (Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias) debidamente firmados por un especialista en un plazo de cinco (5) días calendario de iniciado el servicio.

Documentos requeridos para el inicio de proyecto:

- Informe fotográfico inicial de los elementos existentes a desmontar y reubicar.

La entrega de estos documentos, no afectan el plazo de ejecución del servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura

- **Durante la ejecución del servicio:**

Se deberá tener especial cuidado con los equipos informáticos y de impresión que se encuentren en la sala, protegiéndolos del polvo y otros elementos generados durante las actividades.

El proveedor deberá llenar los formatos de seguridad como ATS, charlas diarias, Pruebas y de las instalaciones según corresponda.

Registro fotográfico y reporte de mantenimiento y pintado de portones metálicos y estructuras metálicas que serán reubicadas.

- **A la culminación del servicio:**

Al terminar el servicio de acondicionamiento, de manera conjunta entre el proveedor y la Entidad se hará la revisión e inspección, de todas las partidas consideradas en el servicio de acondicionamiento, para emitir su conformidad y/u observación, de ser el caso. Todos los servicios implementados deberán estar correctamente ejecutados y garantizar la calidad respectiva.

El proveedor deberá entregar un dossier de calidad con fichas técnicas y reportes de materiales empleados, las pruebas de calidad realizadas y planos as built en caso existan cambios con los planos presentados al inicio del proyecto.

a) PLAN DE TRABAJO

El primer día de la ejecución del servicio de **ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - EG 2026** el proveedor, deberá presentar un plan de trabajo donde indique el cronograma de actividades especificando las partidas a implementar, las funciones y responsables. Dicho plan servirá para el monitoreo de la ejecución contractual.

Dicha documentación, debe ser presentada en la Mesa de Partes de manera presencial, ubicada en Jr. Washington N° 1894, Cercado de Lima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD) y/o Mesa de

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	8 de 9

Partes Virtual Externa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración (JASEC-SGL-GAD).

b) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La Entidad proporcionará las facilidades necesarias, espacio físico de intervención y planos referenciales de diseño estructural de la propuesta a implementar, de haber alguna consulta por el proveedor, éste deberá coordinarla con el personal asignado por el servicio.

c) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- El proveedor deberá identificar el número de luminarias a reubicar e instalar.
- El servicio será a suma alzada por lo que el proveedor pondrá la mano de obra, suministrará todos los materiales, equipos, accesorios, herramientas e insumos para la ejecución del servicio.
- El proveedor se encargará del transporte de todos los insumos y equipos hacia el lugar de trabajo ubicado en Parcela N.º 10 del Sector Santa Genoveva, Avenida Los Eucaliptos, Lurín. El horario de ingreso de materiales es de 8:30 horas a 16:30 horas y los ingresos deben realizarse previa coordinación - El proveedor deberá brindar a todo su personal, un credencial tipo fotocheck cuando se encuentren en las instalaciones del Proyecto, a fin de facilitar su identificación. Asimismo, debe comunicar a su personal la obligatoriedad del uso de este.
- Todo daño o perjuicio a los bienes y/o instalaciones del Proyecto y/o terceros como consecuencia de la ejecución del servicio, será de entera responsabilidad del proveedor debiendo inmediatamente proceder con subsanar los daños ocasionados y/o reemplazar los bienes dañados por otro de igual o superiores características y a satisfacción del Proyecto. De presentarse este supuesto será por cuenta del proveedor, sin derecho a retribución alguna.
- El proveedor deberá efectuar la limpieza del área de trabajo durante y al final de las actividades a realizar, incluyendo el retiro del desmonte.
- La entidad se reserva el derecho de retiro inmediato de las instalaciones de cualquier personal que no cumpla con los estándares de seguridad.
- Todos los servicios implementados deberán estar bien ejecutados y garantizar la calidad respectiva.
- El personal del proveedor deberá contar con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR) y equipos de protección individual (EPI) y/o equipos de protección personal (EPP), sin ningún costo para la Entidad. El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal de la Entidad, del público usuario o cualquier daño a terceros que ocurriera a consecuencia de la ejecución del servicio contratado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

SERVICIOS CONEXOS

a) INSTALACIÓN:

El proveedor deberá desinstalar las luminarias y tomacorrientes existentes en las áreas de trabajo para reubicarlos en el nuevo ambiente. Asimismo, se encargará del desmontaje del equipo extractor de aire existente el cual cuenta de 8 rejillas y mangas metálicas, estos equipos deben ser desmontados y entregados a la ONPE en buen estado.

b) GARANTIA:

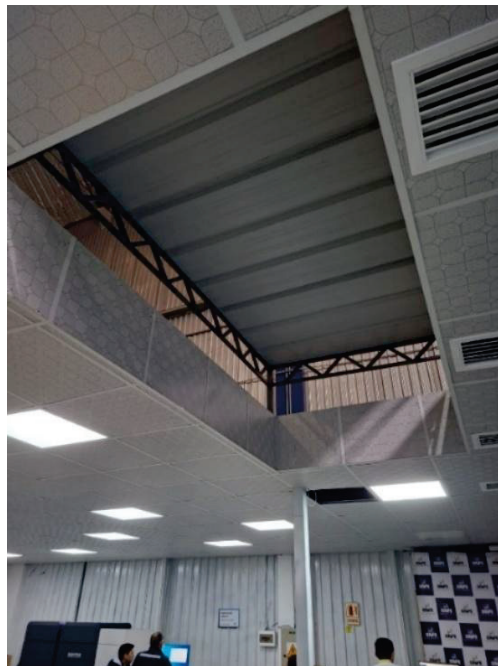
La garantía mínima del servicio será de dos (2) años, contabilizados desde el día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	9 de 9

A continuación, se muestra el estado de los elementos existentes en las siguientes imágenes:



Área de Imprenta



Área de Imprenta

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	10 de 9



Tablero 1



Tablero 2

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	11 de 9



Tijerales metálicos y cobertura



Tijerales metálicos.

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	12 de 9



Tijerales metálicos.

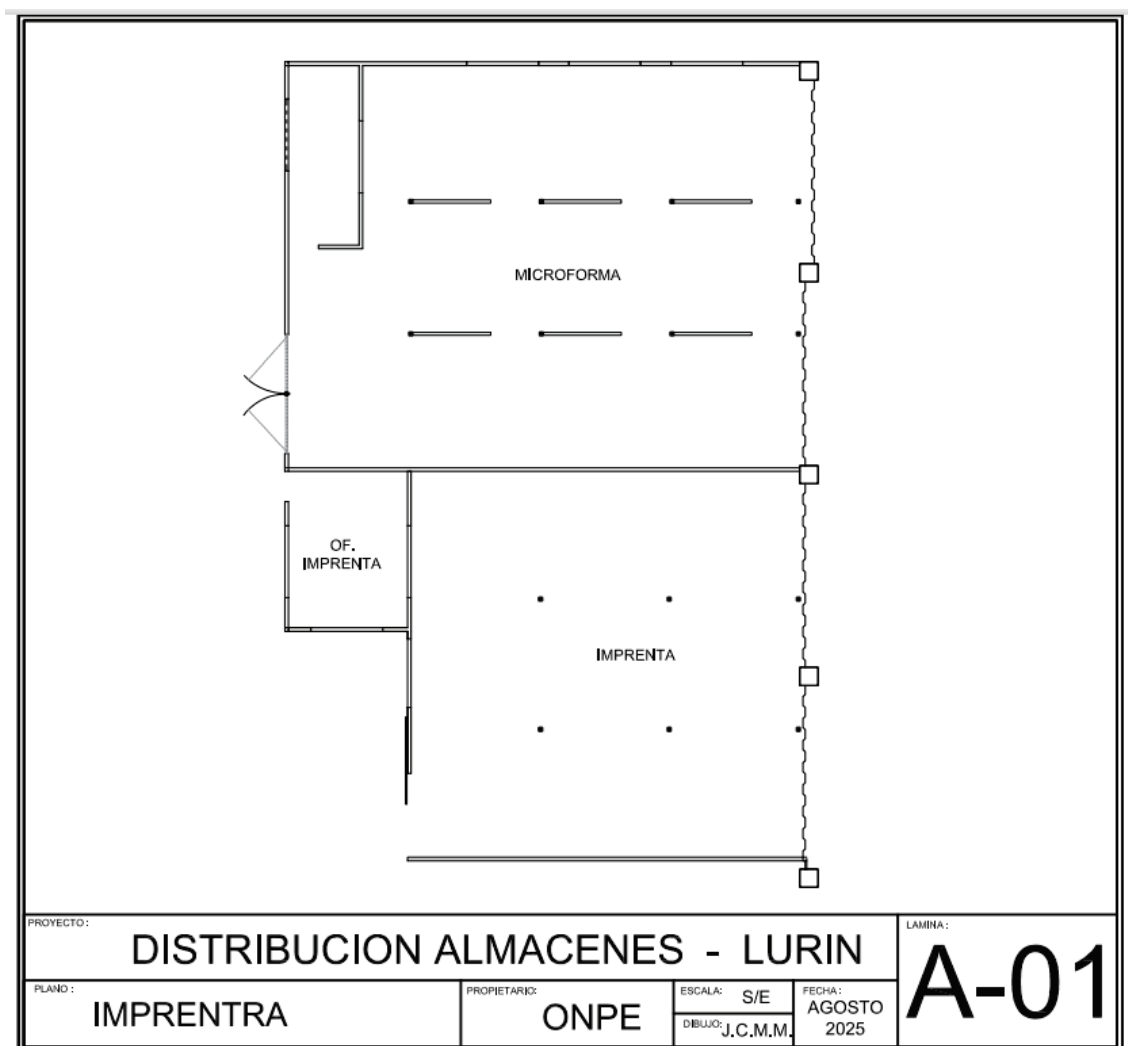


Ventanas (6 unid, medidas 1.60 x .65)

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	13 de 9

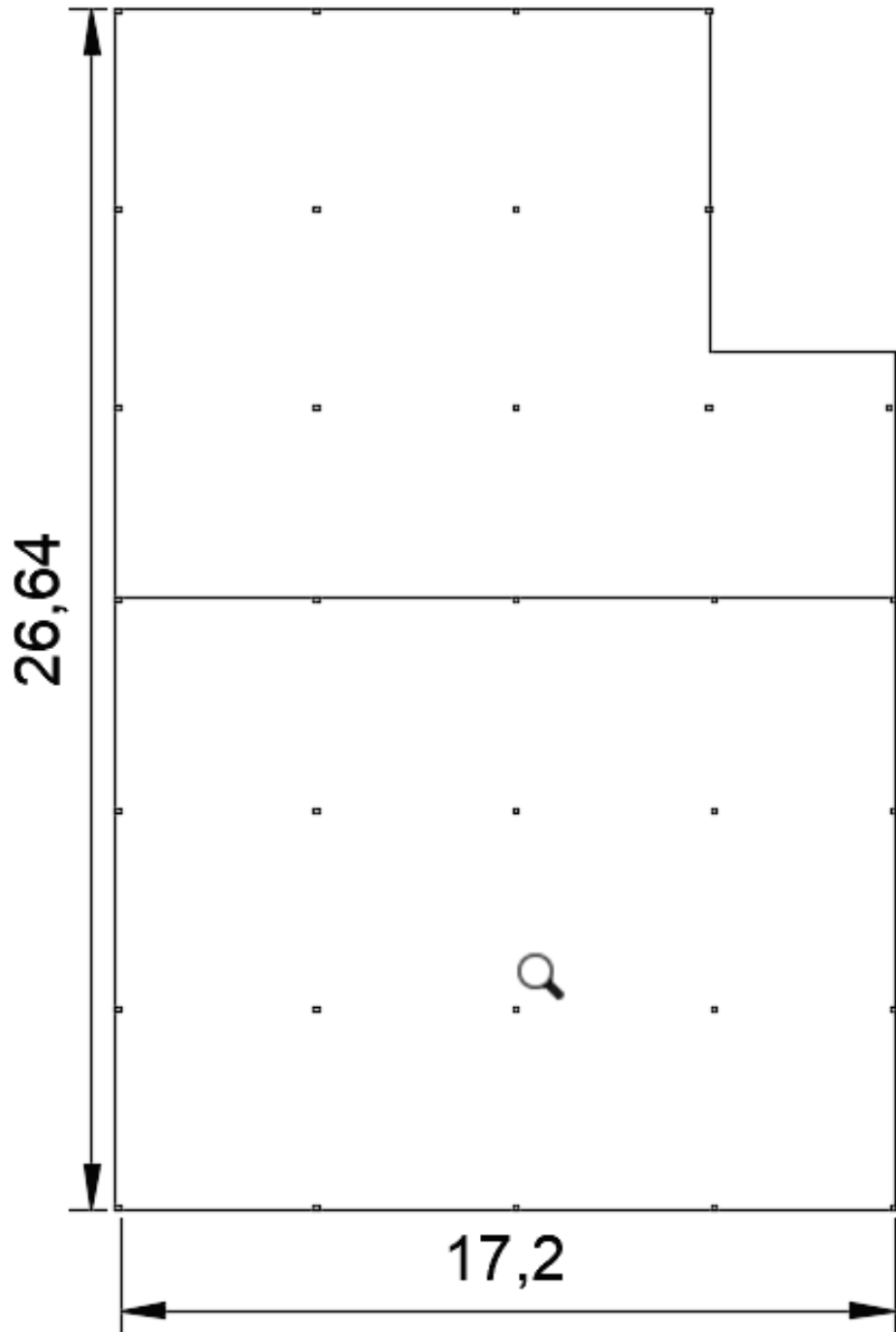
Planos referenciales:

Los presentes planos son referenciales. El contratista deberá verificar en campo las áreas exactas a intervenir antes del desarrollo de los planos finales y la ejecución de los trabajos.



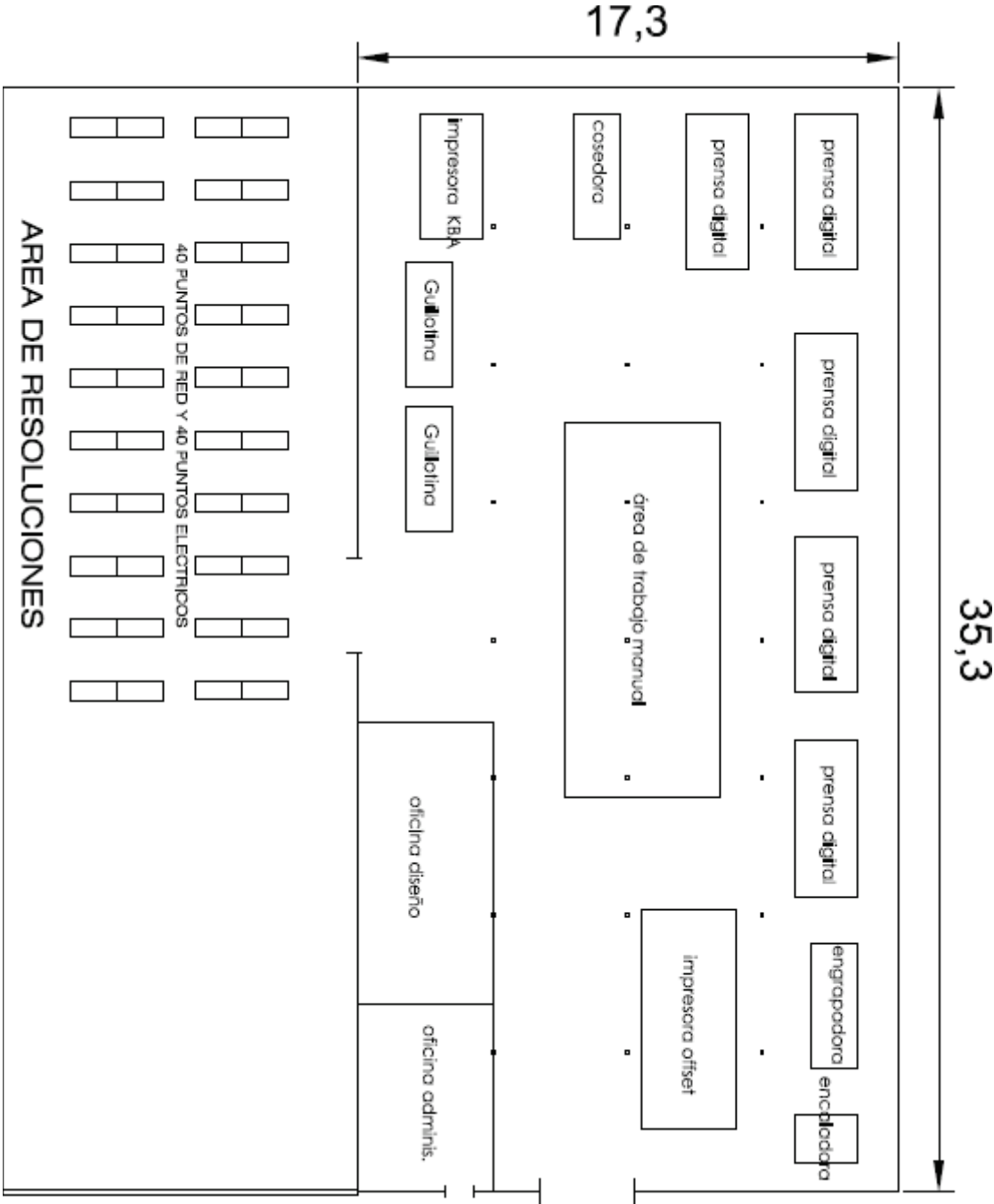
Plano Arquitectura Existente

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	14 de 9



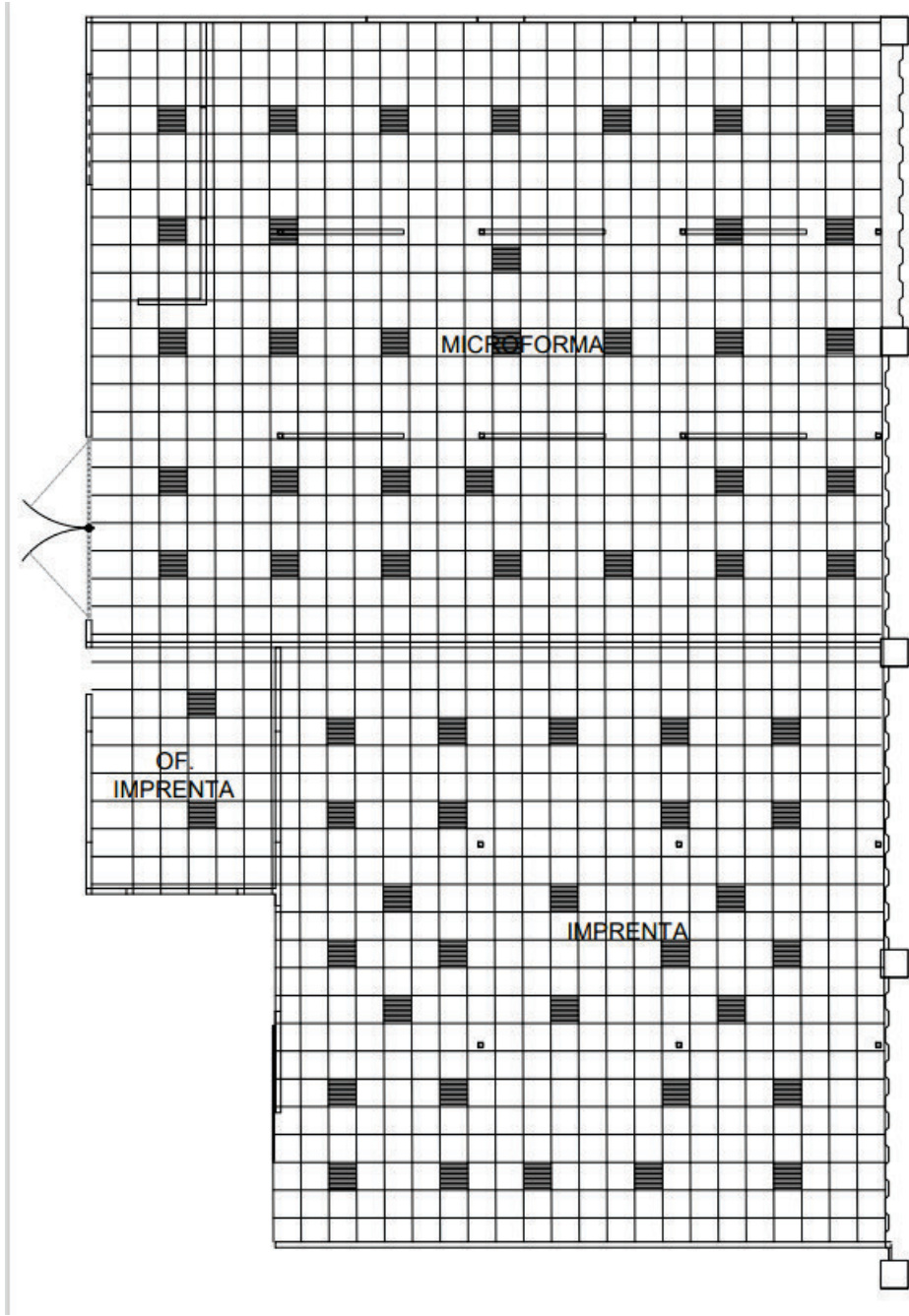
Estructura existente

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	15 de 9



Plano de Arquitectura Ampliación

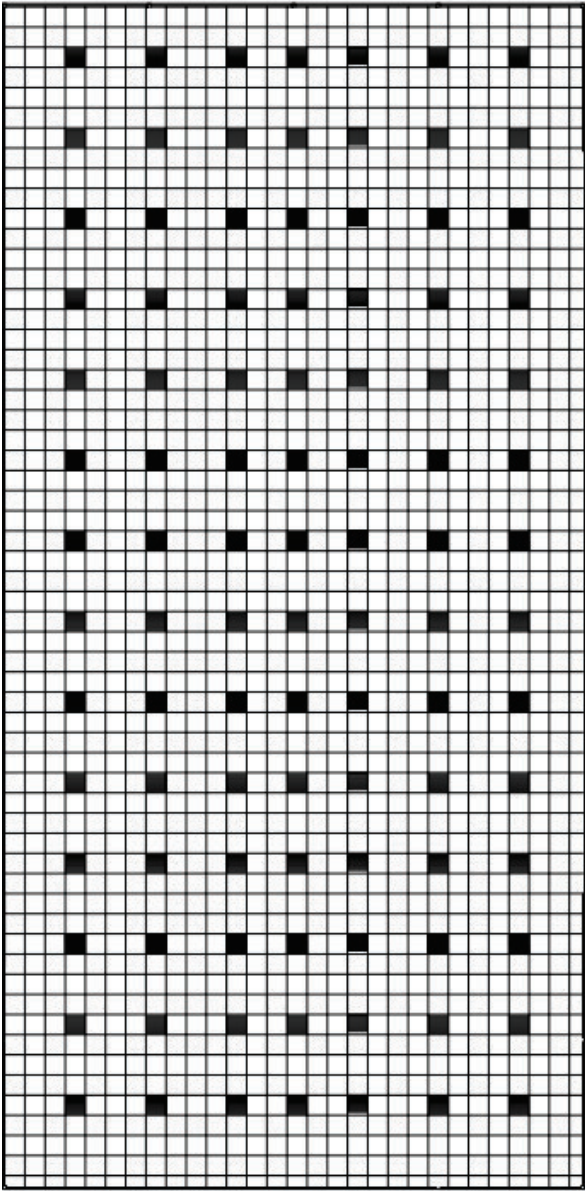
	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	16 de 9



PLANO DE LUMINARIAS EXISTENTES

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	17 de 9

AMPLIACIÓN



98 Luminarias

PLANO LUMINARIAS PROYECTO

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	18 de 9

Plano Instalaciones Eléctricas

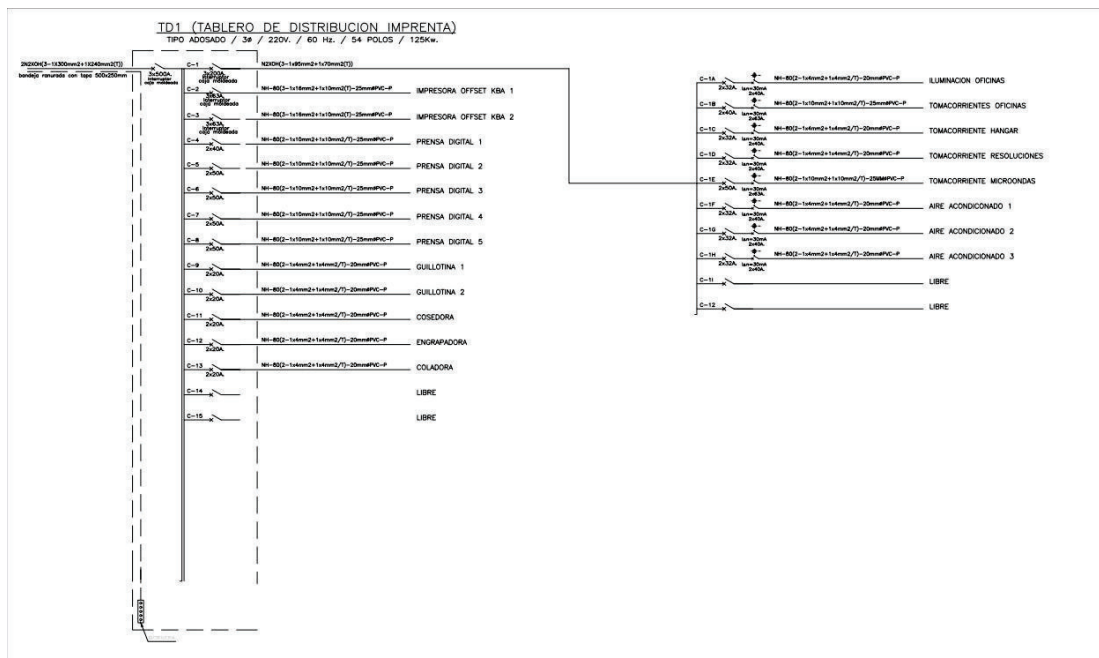
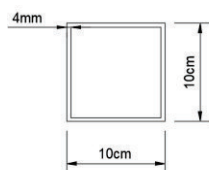
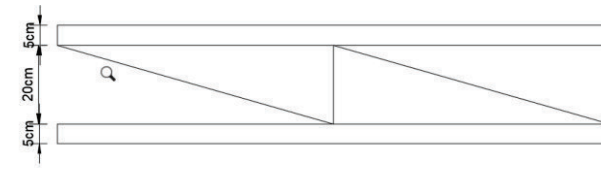


Diagrama Unifilar nuevo Tablero, a 97 metros de ubicación del tablero principal.

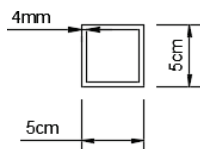
Planos de Estructuras



CM1



V-01



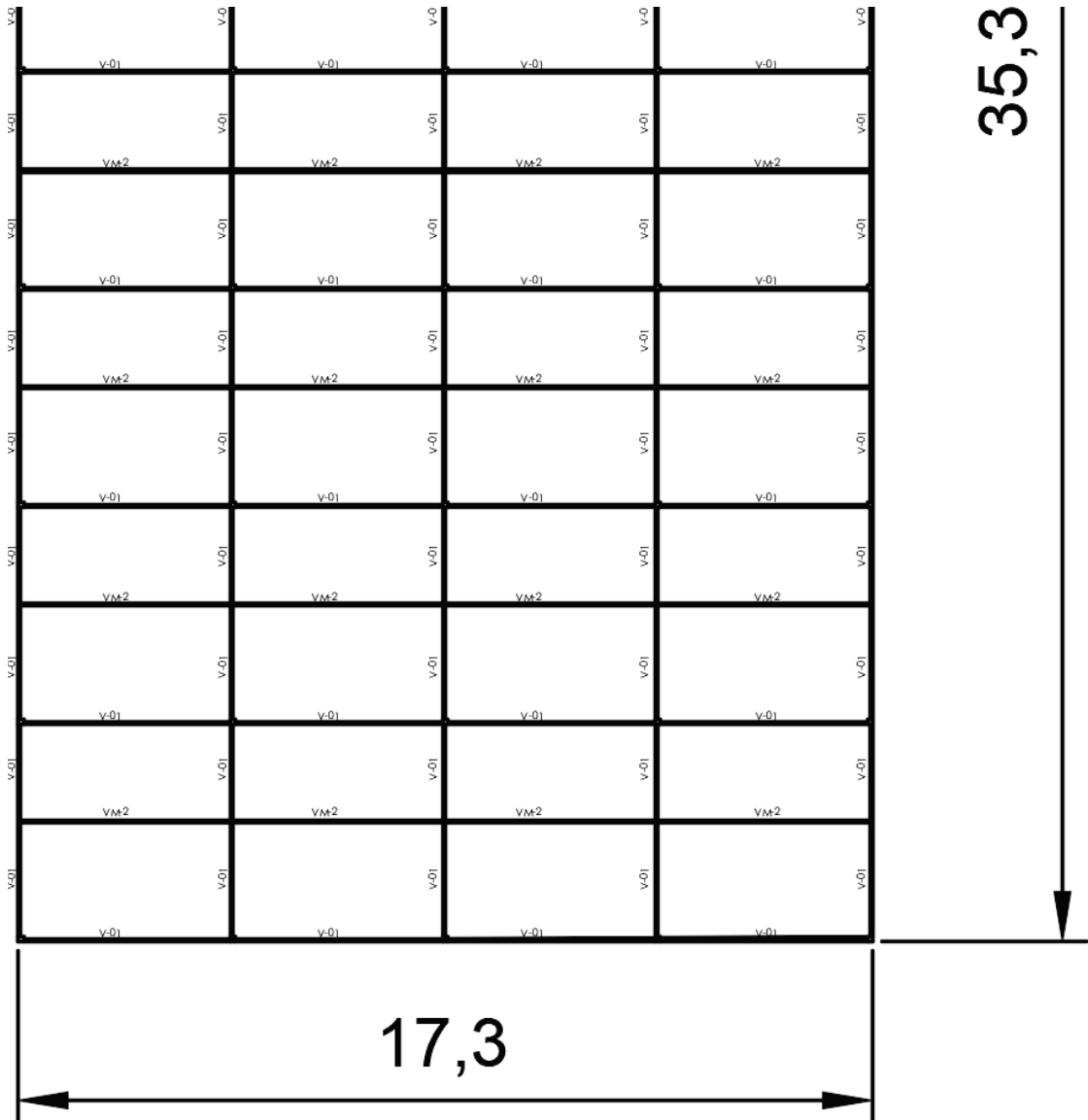
VM-2

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	19 de 9

AMPLIACIÓN

V-01	V-01	V-01	V-01	V-01	35,3
VM2	VM2	VM2	VM2	VM2	
V-01	V-01	V-01	V-01	V-01	
VM2	VM2	VM2	VM2	VM2	
V-01	V-01	V-01	V-01	V-01	
VM2	VM2	VM2	VM2	VM2	
V-01	V-01	V-01	V-01	V-01	
VM2	VM2	VM2	VM2	VM2	
V-01	V-01	V-01	V-01	V-01	
VM2	VM2	VM2	VM2	VM2	

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	20 de 9



Plano estructura de techo.

Nota: los planos se entregarán en AutoCAD y PDF para mejor visualización.

 ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	21 de 9

FORMATO DE COTIZACIÓN REFERENCIAL

Este formato es una recomendación, el contratista puede agregar o quitar partidas que crea conveniente

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad
0.00	Personal Clave		
0.01	Residente de Obra	per	1
0.02	Ingeniero Electricista	per	1
1.00	TRABAJADOS PRELIMINARES		
1.01	Trazos y Replanteo	gl	1
2.00	Remociones		
2.01	Desmontaje de tablero Eléctrico	Und.	2
2.02	Desmontaje de Luminarias	Und	62
2.03	Desmontaje de Tomacorrientes	Und	47
2.04	Desmontaje de Interruptores	Und.	6
2.05	Desmontaje de Extractor de Aire	Und.	1
2.06	Desmontaje de Estructura Existente	M2	445
2.07	Desmontaje de Portón Metálico	Und	2
2.08	Desmontaje de Puerta Metálica Oficina	Und.	1
2.09	Desmontaje de Drywall	M2	354
2.1	Desmontaje de Vidrios	M2	42
2.11	Retiro de Cableado Eléctrico	MI	1
3.00	Estructuras		
3.01	Instalación de estructura Metálica Existente	M2	445
3.02	Ampliación de Estructura Metálica	M2	166
4.00	Arquitectura		
4.01	Instalación de tabiques de Drywall	M2	295
4.02	Instalación de Portones Metálicos	Und.	2

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	22 de 9

4.03	Instalación de Ventanas	M2	50
4.04	Pintado de Muros	M2	590
4.05	Instalación de Puerta de Oficina	und.	1
4.06	Sellado de piso	M2	650
4.07	Instalación de zócalos	ML	69
5.00	Instalaciones Eléctricas		
5.01	Instalación de Tablero Eléctrico	UND	1
5.02	Reinstalación de tomacorrientes existentes a 40cm	Und.	47
5.03	Reinstalación de Luminarias existentes	Und.	62
5.04	Instalación de luminarias Nuevas	Und.	27
5.05	Instalación de Interruptores	Und.	6
5.06	Canalizaciones, conductos o tuberías nuevas	ml.	-
5.07	Construcción pozo a tierra	Glb	1
6.00	Instalaciones Sanitarias		
6.01	Drenaje de aires acondicionados	Glb	
	Costo Directo		
	Gastos Generales 5%		
	Utilidad 5%		
	Sub Total S/.		
	IGV 18%		
	Total S/.		